

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL NIVEL  
DE INFORMACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE BELLAS ARTES  
EN ESPAÑA DESPUÉS DE LA REFORMA (1978-1990):  
SU INCIDENCIA EN LA PROYECCIÓN LABORAL  
DEL LICENCIADO EN BELLAS ARTES\*

Pilar Nicolás Andreu  
lunaandreu@hotmail.com

RESUMEN

Análisis y evaluación de los planes de estudio y las metodologías didácticas utilizadas para la formación de los licenciados en Bellas Artes con anterioridad a la entrada en vigor de la LRU.

PALABRAS CLAVE: metodologías activas, planes de estudio, horas de clase, Facultad de Bellas Artes, formación, información, creación y profesión.

ABSTRACT

Analysis and evaluation of the plans for study and teaching methodologies used to train Fine Arts graduates after enactment of the LRU (University Reform Law).

KEY WORDS: Active methodologies, plans for study, academic hours, Fine Arts faculties, training, information, creation, profession.

El sentimiento de que se recibe poca información durante la realización de los estudios de Bellas Artes y el considerar que sus licenciados en la faceta de profesor en Enseñanzas Medias no están suficientemente valorados por sus propios compañeros, motiva este trabajo de investigación, el cual plantea la hipótesis siguiente: «el Licenciado en Bellas Artes formado entre los años 1978-1990 *no posee el nivel adecuado de información* para conseguir una satisfactoria inserción laboral en la sociedad actual». Para demostrar tal hipótesis, este trabajo se estructura en tres grandes bloques: el primero analiza la transmisión de los contenidos en las metodologías pedagógicas de las Facultades de Bellas Artes (años 1978-1990); el segundo estudia las asignaturas en los Planes de Estudios de las Facultades de Bellas Artes del periodo de tiempo comentado en párrafos anteriores, y finalmente, el último examina los contenidos de los mencionados Planes de Estudios bajo el punto de vista de su influencia en la proyección social de los profesionales a los que forma. Asimismo, el

trabajo se completa con tres *Apéndices* y una bibliografía. El primer *Apéndice* recoge los Planes de Estudios de las Facultades de Bellas Artes (años 1978-1990); el segundo contiene el desarrollo de la parte segunda de la tesis; el último muestra la encuesta realizada en la Comunidad Canaria entre el profesorado de Dibujo de Enseñanzas Medias y de Bachillerato, recogiendo su opinión acerca de diferentes aspectos relacionados con la idoneidad de los contenidos recibidos, durante la formación superior artística para su incorporación en el mundo laboral.

## PARTE PRIMERA. LA TRANSMISIÓN DE LOS CONTENIDOS EN LAS METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS DE LAS FACULTADES DE BELLAS ARTES (AÑOS 1978-1990)

El objetivo que pretende alcanzar esta parte es demostrar que la metodología más utilizada en dichos centros no es la adecuada para formar a especialistas universitarios con niveles altos en información, ni tampoco es la única para desarrollar la creatividad<sup>1</sup>, fin este último que, por otra parte, figura como deseable en las Facultades de Bellas Artes. Considerando a la información como un aspecto imprescindible en un profesional de rango universitario, plantea su limitación como una posible influencia negativa en la proyección laboral de sus licenciados.

Así, se estructura este bloque en dos capítulos. En el primero se analizan los métodos pedagógicos partiendo del esquema de J.M. Román Sánchez<sup>2</sup>, que los engloba en dos apartados: métodos tradicionales y métodos activos o modernos. Basándose en la opinión de los expertos, se estudian las características y la eficacia de dichas metodologías en su aplicación a la enseñanza. Respecto a las metodologías tradicionales se destaca su eficacia a la hora de acortar caminos, en tanto que selecciona lo esencial y coloca a los alumnos, rápidamente, en altos niveles de información. En lo que se refiere a las metodologías activas los entendidos opinan que inciden en el desarrollo de la creatividad y en el desarrollo de la expresión de los alumnos. Expresan que su eficacia es debida al esfuerzo personal de los creadores, y que su utilización no debe cubrir la totalidad del currículo debido a la lentitud con que se adquieren los conocimientos.

Si el inconveniente que presenta el aprendizaje por descubrimiento es la lentitud con la que el alumno adquiere los conocimientos, este inconveniente se agrava cuando el profesor aplica a sus alumnos el aprendizaje por descubrimiento

---

\* Tesis Doctoral de Pilar Nicolás Andreu, dirigida por la doctora Sabina Gau Pudelko. Este trabajo fue leído el 09-09-02 en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna.

<sup>1</sup> El concepto de creatividad que se trabaja en la tesis es el de *innovación valiosa*. Dicha definición pertenece a R. Marín Ibáñez y está tomada de su libro, MARÍN IBAÑEZ, R. y otros: *Manual de la Creatividad. Aplicaciones educativas*. Ed. Vicens Vives S.A., Barcelona, 1991, p. 99.

<sup>2</sup> ROMÁN SÁNCHEZ, José María: *Métodos activos para enseñanzas medias y universitarias*. Ed. Cincel, Madrid, 1980, pp. 15-17.



en el contexto de una carrera universitaria, debido a la escasez de conocimientos que puede afectar, en cierta medida, a su posterior vida profesional. No se puede olvidar que a un profesional universitario se le considera especialista, entre otras cosas, de información específica. Cuando se refiere a la adquisición de conocimientos, no se limita a la información, sino que más bien se incluye adquirir una estructura, dar un orden a los conocimientos; comparte la opinión con otros autores de que cuando la enseñanza se aplica fragmentada, carente de una estructura, la capacidad del alumno de relacionar campos, a veces, es algo más corta de lo que se desearía.

Ya en el segundo capítulo, se estudian los métodos pedagógicos utilizados en la enseñanza artística superior en España (años 1844-1990) para centrarse en el más extendido en las Facultades de Bellas Artes. A éste la autora lo denomina «método individualizado de enseñanza artística»<sup>3</sup>. Se clasifica entre los métodos activos o modernos y, por tanto, al tener las características de éstos —entre otras, la de desarrollar la creatividad y la de ser muy lentos en la adquisición de conocimientos— se considera como poco recomendable para formar a profesionales de rango universitario en su aspecto de especialista con alto nivel de información. La utilización mayoritaria de las metodologías activas, si bien potencia el desarrollo de la creatividad entre otras de sus muchas cualidades, obstaculiza, en cambio, la adquisición de los conocimientos, aspecto éste que constituye una base mínima de cualquier especialista. Por un lado, la utilización del «método individualizado de enseñanza artística» en las Facultades de Bellas Artes tiene su propia razón de ser y se puede justificar, en gran medida, explicitándolo en función de su relación con el proceso creativo del artista plástico, a través del ejercicio libre de la profesión y en el desarrollo de la capacidad sensible y perceptiva que requiere un tiempo de práctica con los medios artísticos. Ahora bien, la pregunta es si utilizando básicamente esta metodología, la formación del futuro profesor de Dibujo, o el diseñador o el restaurador, etc., se queda significativamente corta en información, lo que dificulta su equiparación a otros profesionales. Además, se sospecha que puede existir una relación entre el descontento existente en ciertos sectores laborales con el trabajo de los profesores de Dibujo en Enseñanzas Medias y la lentitud en la transmisión de conocimientos que los métodos pedagógicos activos procuran en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual manera, ya que la docencia es el sector que acoge a la

---

<sup>3</sup> La descripción que se hace de este método pedagógico es la siguiente: «Básicamente este método pedagógico se centra en la práctica artística y, en líneas generales, consiste en lo siguiente: la clase se abre para los alumnos que en ella están matriculados, por lo general se les coloca un modelo. El alumno debe realizar un trabajo plástico, guiado por la intuición. El profesor realiza paseos entre los trabajos de sus alumnos ejerciendo una actividad de magisterio, de tiempo en tiempo, por medio de un contacto directo con el alumno y partiendo de la referencia de su trabajo y del modelo. Si en lugar de basarse en un modelo el trabajo es de libre creación, el profesor parte de la referencia del trabajo del alumno y de lo que piensa sobre el mismo. En ambos casos, el profesor corrige siguiendo su propio juicio».

mayoría de los licenciados en Bellas Artes, se pregunta si acaso la limitada integración laboral en la sociedad del licenciado en Bellas Artes en sectores al margen de la enseñanza está relacionada, entre otros motivos, con la lentitud con que el alumnado adquiere los conocimientos a través de dicho método pedagógico.

Por otra parte, este bajo nivel de información del alumno instruido con el mencionado método pedagógico influye negativamente a su vez en el desarrollo de determinados aspectos de la creatividad, en concreto respecto a la capacidad de producir hechos creativos valiosos para la sociedad. El mismo ejercicio de ésta requiere amplios conocimientos, ya que una de las características del pensamiento productivo suele incluir una intensa búsqueda de información. Considera que, si bien la información no es suficiente para que una persona sea creativa, si lo es y está muy informada tiene más posibilidades de lograr productos creativos, y ello tanto en su proyección individual como social. Por lo tanto, se le pide a las Facultades de Bellas Artes que si consideran necesario que el perfil de sus licenciados sea eminentemente creativo, que no lo sea solamente en su proyección individual, sino que cubran también la relación de dichos licenciados con la sociedad. Defiende que el método individualizado de enseñanza artística, si bien permite profundizar en la percepción sensible de las formas y puede derivar en la estilización de una obra personal, mediante una sucesiva selección de hallazgos por parte del alumno, la aportación creadora, medida por su originalidad, se suele producir sólo en el plano personal.

## PARTE SEGUNDA. LAS ASIGNATURAS EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS FACULTADES DE BELLAS ARTES (AÑOS 1978-1990)

El objetivo de esta segunda parte consiste en valorar el tiempo que se dedica en las Facultades de Bellas Artes a impartir contenidos, ya que la hipótesis de este trabajo presupone que es insuficiente para que la inserción laboral del licenciado en Bellas Artes sea satisfactoria. El estudio versa sobre los siguientes aspectos: en primer lugar determina las clases de asignaturas en la que los alumnos adquieren la información en nuestras Facultades y, en segundo, analiza la proporción existente entre los diferentes tipos de asignaturas y las horas de clase que se les adjudica. Para ello, se estructura este bloque en tres capítulos. En el primero se analizan las clases de asignaturas de los Planes de Estudios de las Facultades de Bellas Artes de la siguiente manera: se centra en la diferenciación que aparece en los Planes de Estudios entre horas de clase teóricas y las horas de clase prácticas a la semana; ello limita el estudio a los Planes de Estudios que presentan esta diferenciación. Por lo tanto, se hace necesario un análisis sobre las Facultades de Bellas Artes del periodo que abarca este estudio para saber cuáles y dónde presentan la diferenciación men-

---

<sup>4</sup> Las Facultades de Madrid, Valencia, País Vasco y Granada distinguen entre asignaturas teóricas, prácticas y teórico-prácticas en ambos ciclos; Barcelona no lo hace en ninguno de los dos; S/C



cionada<sup>4</sup>. Una vez efectuado el estudio, el resultado muestra los diferentes tipos de asignaturas que hay en los Planes de Estudios acotados y que son: por un lado, teóricas —cuando no se le asigna ninguna hora de clase semanal a clases prácticas ni a clases teórico-prácticas—, por otro, prácticas —cuando no se le otorga ninguna hora de clase semanal a clases teóricas ni a clases teórico-prácticas— y, por último, teórico-prácticas —cuando se dedican horas de clase semanales a clases teóricas y a clases prácticas—.

El segundo capítulo analiza el número de las diferentes asignaturas. El interés por conocer dichos datos se debe a la suposición de que pueda existir una relación directa entre la clase de asignatura y la metodología didáctica preferentemente utilizada en las Facultades de Bellas Artes para transmitir los contenidos en la relación profesor-alumno. Como ya se ha mencionado, las diferentes metodologías didácticas presentan sus ventajas y sus inconvenientes. El interés por dichas metodologías se debe, en especial, en saber cómo influyen en la transmisión de conocimiento entre profesor y alumno. Se pasó a elaborar una *Tabla* donde figura el número de aquellas asignaturas de carácter obligatorio<sup>5</sup> de las Facultades de Bellas Artes que, en sus Planes de Estudios, diferencian entre horas de clases teóricas y prácticas. Esta *Tabla* ha servido de punto de partida para poder analizar, por ciclos y por especialidades, los siguientes aspectos: número de asignaturas teóricas, número de asignaturas prácticas, número de asignaturas teórico-prácticas y la proporción de cada tipo respecto al número de asignaturas obligatorias.

Se recoge en la *Tabla* 1 el número de las diferentes asignaturas teóricas, prácticas y teórico-prácticas atendiendo a los ciclos y a las especialidades.

Para poder establecer un análisis comparativo entre las distintas Facultades se procede a analizar el peso que tienen los diferentes tipos de asignaturas en cada una de las Facultades de Bellas Artes españolas. Para ello se han hallado sus proporciones respecto al número total de asignaturas obligatorias.

Basándose en la *Tabla* 1 se analizan por ciclos y por especialidades qué tipo de asignatura es la predominante. De la clasificación de asignatura teórica, práctica y teórica-práctica realizada, cabe destacar la alta proporción de asignaturas teórico-prácticas que predomina en los Planes de Estudios de las Facultades de Bellas Artes. Se cree que puede existir una relación directa entre dicha proporción de asignaturas teórico-prácticas y el uso predominante en nuestras Facultades del método individualizado de enseñanza artística. Los datos indican que tendría lugar dicha relación basándose en la descripción que los diversos especialistas hacen de dicho método

---

de Tenerife lo hace sólo en el Segundo Ciclo; Salamanca y Cuenca lo hacen en el Primer Ciclo; Sevilla muestra dicha diferencia en el Segundo Ciclo (no ha publicado en el *BOE* el Plan de Estudios correspondiente al Primer Ciclo).

<sup>5</sup> El limitar el análisis a las asignaturas obligatorias se debe, entre otras causas, a que el número de asignaturas optativas que se designan para los diferentes cursos no es el mismo en cada Facultad de Bellas Artes.

TABLA 1. NÚMERO DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS

CICLOS Y ESPECIALIDADES	FACULTADES <sup>a</sup>											
	Madrid			S/C Tenerife			Valencia			Sevilla		
t = asignaturas teóricas												
p = asignaturas prácticas	t	p	tp	t	p	tp	t	p	tp	t	p	tp
tp = asignaturas teórico-prácticas												
<i>Primer Ciclo</i>	3	1	9	–			2	0	15 <sup>b</sup>	–		
							2	0	10			
<i>Segundo Ciclo<sup>c</sup></i>												
Pintura	3	0	6	3	0	7	2	0	8	2	0	6
Escultura	3	0	6	3	0	6	2	0	8	2	0	6
Grabado y Diseño				2	0	7				2	0	6
Grabado	3	0	6				2	0	8			
Diseño	4	0	6									
Restauración	4	0	5									
Dibujo							1 <sup>d</sup>	0	8			
Conservación y Restauración de Obras de Arte							4	0	6	5	0	3

  

CICLOS Y ESPECIALIDADES	FACULTADES											
	País Vasco			Salamanca			Cuenca			Granada		
t = asignaturas teóricas												
p = asignaturas prácticas	t	p	tp	t	p	tp	t	p	tp	t	p	tp
tp = asignaturas teórico-prácticas												
<i>Primer Ciclo</i>	3	1	8	2	0	12	8	0	7	2	0	10 <sup>e</sup>
<i>Segundo Ciclo</i>												
Pintura	1	0	5	–								
Escultura	1	0	5	–			–					
Diseño	1	0	5									
Restauración: rama Restauración Pictórica										4	0	7
Restauración: rama Restauración Escultórica										4	0	7
Diseño: rama Diseño Gráfico										1	0	7
Artes Plásticas: rama Grabado y Estampación										1	1	6
Conservación y Restauración	1	0	5									
Audiovisuales	1	0	5									
Técnicas Gráficas	1	0	5									
Diseño: rama Diseño Ambiental										1	0	8
Artes Plásticas: rama Pintura										2	0	6
Artes Plásticas: rama Escultura										2	0	6
Diseño y Audiovisuales				–								

<sup>a</sup> En la presente Tabla aparecen algunas celdillas en las que, en lugar de cifras, hay un guión; el significado de dichos guiones es el siguiente: el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de S/C de Tenerife no diferencia entre horas de clase teóricas y prácticas. La Facultad de Sevilla no ha publicado el Plan de Estudios del Primer Ciclo. La Facultad de Salamanca no distingue en su Plan de Estudios entre horas de clase teóricas y prácticas en su Segundo Ciclo. El Segundo Ciclo de la Facultad de Cuenca además de no presentar especialidades, en sus asignaturas obligatorias no diferencia entre horas de clase teóricas y prácticas.

<sup>b</sup> El número de asignaturas obligatorias es de dieciocho pero al ser dos de ellas cuatrimestrales se han considerado como diecisiete. Existe otra publicación en el BOE en el que el número de asignaturas es de trece, siendo dos de ellas también cuatrimestrales; por ese motivo, en la celdilla aparece un segundo número de asignaturas obligatorias.

<sup>c</sup> Se han considerado como diferentes especialidades a todas aquellas que no comparten idéntica denominación.

<sup>d</sup> Una asignatura no especifica el número de horas que se dedica a la teoría y a la práctica, por ello, la suma de asignaturas de la especialidad de Dibujo da un resultado de nueve en lugar de diez.

<sup>e</sup> El número de asignaturas obligatorias es de trece, pero al ser dos de ellas cuatrimestrales, las hemos considerado como doce.

pedagógico<sup>6</sup>, del que se desprende con facilidad que teoría y práctica están íntimamente ligadas, ya que el profesor va instruyendo al alumno mientras éste va realizando su trabajo. A partir de los datos obtenidos y reflejados en la *Tabla 1* la base instruccional de las Facultades de Bellas Artes (años 1978-1990), atendiendo al tipo de asignatura que predomina, resulta ser mayoritariamente teórico-práctica<sup>7</sup>. Los datos también inducen a suponer que es la continuidad de este método pedagógico tradicional, desde hace tanto tiempo en la enseñanza artística, el que ha caracterizado, finalmente, el porcentaje de asignaturas teórico-prácticas en los Planes de Estudios de Bellas Artes, incluso después de la integración en la Universidad.

En el capítulo tercero, a partir de la clasificación de asignatura teórica, práctica y teórico-práctica, se estudia la proporción existente entre las mismas, en cuanto al número de asignaturas y al número de horas de clase que se les adjudican. El interés por conocer los datos referentes al número de horas obligatorias de clase y su distribución entre los diferentes tipos de asignaturas, se debe a la relación que se cree que pueda existir entre los diferentes tipos de asignaturas y la metodología didáctica preferentemente utilizada, para transmitir los contenidos en la relación profesor-alumno. Por otro lado, también puede suceder que en determinados Planes de Estudios predomine un cierto tipo de asignatura pero que, a la hora de distribuir el tiempo lectivo, dicho interés no quede reflejado en un mayor número de horas. Otro de los motivos por el que interesa conocer el número de horas obligatorias de formación teórica, práctica y teórico-práctica de los licenciados en Bellas Artes viene dado porque un 36% de los profesores encuestados es de la opinión de que, en su formación superior, los contenidos recibidos fueron insuficientes. De ahí que se estime que, por fuerza, la cantidad de información que un alumno recibe tiene que estar relacionada con el enfoque que el profesor hace de la asignatura.

Para llegar a analizar la distribución del número de horas de clase semanales teóricas y prácticas entre las asignaturas teóricas, asignaturas prácticas y asignaturas teórico-prácticas, se ha sumado en apartados diferentes: 1) las horas teóricas de clase que se adjudican a las asignaturas definidas como asignaturas teóricas, 2) las horas prácticas de clase semanales que se asignan a las asignaturas definidas como asignaturas prácticas, 3) las horas teóricas y las horas prácticas de clase semanales que se conceden a las asignaturas definidas como asignaturas teórico-prácticas. Para estudiar la proporción existente entre dichas horas y las horas de clase que se dedican a las asignaturas teóricas, prácticas y teórico-prácticas, se ha relacionado el número total de horas de clases con el número de horas de clase que se asignan a los diferentes tipos de asignatura teniendo siempre presente ambos ciclos y todas las especialidades.

---

<sup>6</sup> Véase la nota 3.

<sup>7</sup> Este dato no coincide con la consideración de que la base instruccional de Bellas Artes es eminentemente práctica en ARAÑO GISBERT, Juan Carlos: *La enseñanza de las Bellas Artes en España (1844-1980)*. Tesis Doctoral. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla, 1986, p. 338.

TABLA 2. NÚMERO DE HORAS OBLIGATORIAS DE CLASE ASIGNADAS A LAS ASIGNATURAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS

CICLOS Y ESPECIALIDADES	FACULTADES											
	Madrid				S/C Tenerife				Valencia			
t = asignaturas teóricas												
p = " prácticas												
tp = " teórico-prácticas												
	núm. de horas			t	p	tp	núm. de horas			t	p	tp
<i>Primer Ciclo</i>	74	10	8	56	-				106	4	0	102
<i>Segundo Ciclo</i>												
Pintura	62	6	0	56	59	9	0	50	56	6	0	49
Escultura	70	6	0	64	57	9	0	48	59	6	0	54
Grabado y Diseño					56	6	0	50				
Grabado	62	6	0	56					58	6	0	52
Diseño	47	9	0	38								
Restauración	52	8	0	44								
Dibujo									53	3	0	50
Conservación y Restauración de Obras de Arte									50	12	0	38

  

CICLOS Y ESPECIALIDADES	FACULTADES															
	Sevilla				País Vasco				Salamanca							
t = asignaturas teóricas																
p = " prácticas																
tp = " teórico-prácticas																
	núm. de horas			t	p	tp	núm. de horas			t	p	tp				
<i>Primer Ciclo</i>					-	69				9	8	52	77	4	0	73
<i>Segundo Ciclo</i>																
Pintura	52	6	0	46	44	4	0	40								
Escultura	47	6	0	41	44	4	0	40								
Grabado y Diseño	44	6	0	38												
Grabado																
Diseño					44	4	0	40								
Conservación y Restauración de Obras de Arte	45	15	0	30												
Audiovisuales					44	4	0	40								
Técnicas gráficas					44	4	0	40								
Conservación y Restauración					44	4	0	40								

  

CICLOS Y ESPECIALIDADES	FACULTADES															
	Cuenca						Granada									
t = asignaturas teóricas																
p = " prácticas																
tp = " teórico-prácticas																
	núm. de horas						t	p	tp	núm. de horas						
<i>Primer Ciclo</i>	74	24	0	50	88						12	0	76			
<i>Segundo Ciclo</i>																
Restauración: rama Restauración Pictórica							-	48						9	0	39
Restauración: rama Restauración Escultórica							48						9	0	39	
Artes Plásticas: rama Grabado y Estampación							46						2	2	42	
Diseño: rama Diseño Ambiental							47						2	0	45	
Diseño: rama Diseño Gráfico							43						2	0	41	
Artes Plásticas: rama Pintura							39						4	0	35	
Artes Plásticas: rama Escultura							39						4	0	35	

En la *Tabla 2* se exponen las diferencias que presentan las distintas Facultades de Bellas Artes en cuanto al número de horas obligatorias de clase semanales y su distribución entre las asignaturas teóricas, prácticas y teórico-prácticas. El análisis realizado atiende a sendos ciclos y a las distintas especialidades.

Si se analiza, de forma global, la distribución del número de horas obligatorias de clase entre los distintos tipos de asignaturas y abarcando a ambos ciclos inferen los siguientes datos: de las 1.991 horas obligatorias de clase, 1.730 se destinan para las asignaturas teórico-prácticas. A las asignaturas teóricas se les fijan 243 horas y solamente 18 a las asignaturas prácticas.

Basándose en la *Tabla 2* se analizan por ciclos y por especialidades las similitudes y diferencias entre las Facultades de Bellas Artes respecto al número de horas obligatorias y su proporción entre las diferentes clases de asignaturas. Respecto al Segundo Ciclo destacan los siguientes datos: el número de horas que se otorgan a las diferentes especialidades resulta ser muy distinto. Ninguna especialidad que se imparte en más de una Facultad coincide en el número de horas. Sólo la Facultad del País Vasco dedica el mismo número de horas a sus distintas especialidades, pudiéndose advertir las mayores diferencias en la Facultad madrileña.

Respecto a la importancia que tienen las asignaturas teórico-prácticas, según la proporción de horas obligatorias de clase que se les adjudican, cabe subrayar los siguientes datos: de las treinta especialidades, todas ellas fijan una proporción por encima del 65%; trece detectan una relación por encima del 90%; y quince oscilan entre el 80% y el 90%. La descompensación que se acusa entre asignaturas teóricas, prácticas y teórico-prácticas, se agudiza todavía más si atendemos a las horas semanales que se asignan a los diferentes tipos, puesto que las asignaturas teórico-prácticas no sólo ocupan una media de 72.78% en el número total de asignaturas obligatorias, sino que, además, se les asigna un promedio de 86.89% del horario lectivo obligatorio total. Todo ello nos induce a pensar que la enseñanza impartida en las Facultades de Bellas Artes (años 1978-1990) se basa, prioritariamente, en una enseñanza teórico-práctica. El método de enseñanza más extendido, esto es, el método individualizado de enseñanza artística que tiene múltiples ventajas en la enseñanza de las Bellas Artes se convierte, no obstante, en un obstáculo para la transmisión de información suficientemente abundante, sobre todo cuando ocupa un porcentaje tan amplio en el horario lectivo total. Se considera que dicha metodología resulta ser necesaria, pero que en ningún caso debe ocupar, en el conjunto de los Planes de Estudios acotados en este trabajo, un promedio de 86.89% del horario lectivo obligatorio total.

### PARTE TERCERA. LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS FACULTADES DE BELLAS ARTES (AÑOS 1978-1990) Y LA PROYECCIÓN SOCIAL DEL LICENCIADO EN BELLAS ARTES

El objetivo de esta tercera parte consiste en analizar si los contenidos que figuran en los Planes de Estudios (años 1978-1990) son los más idóneos para proporcionar a esta nueva sociedad de la información y de la tecnología los profesiona-



les que requiere y necesita. Para tal fin, el trabajo se basa, principalmente, en la opinión de los profesores de Dibujo de EEMM y Bachillerato de la Comunidad Canaria recogida a través de una encuesta postal, y que hace alusión a los contenidos que los profesores recibieron durante su formación en los Centros Superiores de Enseñanza Artística, tanto a los contenidos que deberían haber recibido durante su formación superior, como a los que deberían potenciarse para ampliar su inserción laboral. Además, a la vista de las nuevas ofertas de enseñanza privada sobre la imagen, se han solicitado los contenidos que ofrecen estos centros, para poder así compararlos con los de los Planes de Estudios de las Facultades de Bellas Artes (años 1978-1990). El objetivo es analizar las semejanzas y diferencias entre ellos. El interés por conocer los contenidos de las nuevas ofertas de enseñanza en torno a la imagen se debe a la suposición de que, ante el nacimiento de estos nuevos centros, se espera una gran demanda de profesionales de la imagen con un perfil determinado. La pregunta que surge es si la aparición de estas nuevas enseñanzas privadas, relacionadas con el mundo de las imágenes, se debe a que existe un vacío real, o bien a que la enseñanza pública sobre imágenes que hoy existe no se adecua a la demanda social. Se analiza el peso que ejercen los contenidos sobre las nuevas herramientas tecnológicas de tratamiento de imágenes en dichos Planes de Estudios, por considerar que una mayor o menor presencia podría facilitar la incorporación del licenciado en Bellas Artes a estas nuevas profesiones relacionadas con las imágenes. Se considera que, habiéndonos tocado vivir en un contexto sociocultural en el cual las imágenes adquieren un potencial protagonismo, donde poseer información y conocer las herramientas adecuadas para manejarlas es decisivo en relación con el mercado laboral, resulta a todas luces imprescindible que los contenidos de los Planes de Estudios proporcionen, además de la información artística tradicional propia del perfil del licenciado en Bellas Artes, la capacitación técnica actualizada para las profesiones que la sociedad demanda. De esta manera, se podría ver ampliado su campo de proyección social a través de una actividad laboral más diversificada.

En el primer capítulo se da a conocer la opinión de los profesionales formados en los Centros Superiores de Enseñanza Artística. Según las respuestas obtenidas<sup>8</sup>, se detecta la existencia de un descontento respecto a los contenidos de la enseñanza artística, en cuanto a la organización y a la adecuación de éstos motivada, en parte, por la falta de reciclaje del profesorado. La opinión predominante sobre los contenidos recibidos durante la formación superior de dichos profesores es la de que, básicamente, todos son útiles aunque desfasados e insuficientes: un 30.6% de los profesores apuntan que los contenidos recibidos durante su formación superior no han sido los adecuados para su posterior inserción laboral y un 36% los consideran insuficientes. Respecto a los contenidos que habrían tenido

---

<sup>8</sup> El número de profesores existentes en el momento de la realización de la encuesta (curso 1998-99) era de 399. La tasa de respuestas fue de un 13.78% ya que se obtuvo respuesta de 55 de ellos.

que recibir y no lo han hecho sobre el mundo de las imágenes, los apuntados con más frecuencia por los encuestados son aquellos que corresponden a las nuevas tecnologías (29.7%) seguido de Diseño (17.6%), Mercado del Arte (6.8%), Fotografía, Cine/Vídeo (5.4%). Los motivos expuestos por los encuestados sobre la necesidad de contenidos sobre las nuevas tecnologías han sido: a) demanda social/laboral, b) herramienta de trabajo útil, c) nuevo medio de expresión. El 91% de ellos entiende que sí deberían potenciarse determinados contenidos. Opinan que los contenidos tradicionales que se imparten en las Facultades de Bellas Artes deben potenciarse, y que además de ellos, el licenciado en Bellas Artes debe estar actualizado y, según esto, tiene que recibir los contenidos que demanda la sociedad actual y, en especial, aquellos sobre las nuevas tecnologías de tratamiento de imágenes. Por otro lado, los contenidos señalados con más insistencia por nuestros encuestados se ofertan de forma mayoritaria, a través de la enseñanza privada, ejemplo de ello son dos de las cuatro áreas de especialización de la licenciatura en Bellas Artes<sup>9</sup> denominadas «Nuevas Tecnologías para la Creación Artística» y «Artes Escénicas y de la Imagen».

En el segundo capítulo se muestran, a modo de ejemplo, determinadas nuevas enseñanzas privadas sobre la imagen. Aparecen clasificadas según su duración en el tiempo y van desde cursos de pocos meses hasta una licenciatura y un máster. La oferta de estudios relacionados con las nuevas salidas profesionales, donde las herramientas tecnológicas ocupan un lugar primordial, está siendo captada por los centros privados, ya que la presencia de las asignaturas obligatorias sobre las nuevas tecnologías de tratamiento de imágenes en los Planes de Estudios de la Facultad de BBAA (años 1978-90) resulta un tanto irrelevante. Para opinar de esta manera se han consultado los números del *BOE* en los que aparecen publicados dichos Planes de Estudios y se han entresacado aquellas asignaturas, obligatorias y optativas, que hacen referencia, en su rótulo, a contenidos relacionados con las nuevas tecnologías. Pues bien, una vez rastreado el repertorio de los diferentes números del *BOE* se comprueba que solamente hay tres asignaturas con esas características; sólo una de ellas es obligatoria, siendo las otras dos restantes de carácter optativo. Por tanto, teniendo en cuenta que la totalidad de las asignaturas obligatorias consideradas es de 614, la proporción entre éstas y la asignatura obligatoria específica sobre las nuevas tecnologías de tratamiento de imágenes es de 0.16%. Ante el hecho de que los Planes de Estudios de las Facultades de BBAA (años 1978-90) no se hayan adaptado a las nuevas necesidades laborales de tratamiento de imágenes a pesar de que en el seno de éstas existía un sector que ya pedía un cambio en la dirección de la Enseñanza Artística Superior de nuestro país, se apunta que, quizás, la falta de efectividad resolutoria por parte de dicho grupo, en su actuación como colectivo, se debe a determinado aspecto de la educación recibida. En concre-

---

<sup>9</sup> Esta licenciatura se imparte en la Universidad Europea CEES.



to, el intenso desarrollo de las características individuales que se consigue a través de los métodos pedagógicos activos, tan extendidos en la enseñanza artística, desarrollo que por fuerza tiene que lograrse a costa, precisamente, del desarrollo de características grupales. Considera que la influencia que ejercen dichos Planes de Estudios es un tanto singular, ya que aunque la formación que procuran a sus estudiantes es esencialmente artística, la mayoría de los licenciados se dedican a la enseñanza secundaria sin que ésa fuera su intención al iniciar sus estudios, y lo que es más grave, según se deduce de la encuesta realizada, a un gran número le gustaría cambiar de profesión (concretamente al 47% de los profesores encuestados).

Se han contrastado los contenidos de los Planes de Estudios de las Facultades de BBAA (años 1978-90) con los contenidos de algunos de los centros que publicitan las nuevas enseñanzas relacionadas con las imágenes. En concreto con un máster, una carrera de grado medio, una graduación superior y por su interés la licenciatura de BBAA de carácter privado, el criterio seguido para seleccionarlos ha sido el de presentar diferentes formatos académicos.

El planteamiento de los conocimientos que se imparten en el máster en «Artes y Tecnologías aplicadas a la comunicación» y el Dav-Diploma en «Artes Visuales y Comunicación» coincide. Se trata de enseñar las nuevas herramientas tecnológicas de tratamiento de imágenes, de mostrar conocimientos sobre Diseño y el lenguaje de las imágenes, además de conocimientos sobre empresas. La diferencia estriba, fundamentalmente, en que el máster supone un curso de postgrado publicitado como un curso dirigido, entre otros, a licenciados en Bellas Artes, esto es, a personas que ya poseen una formación universitaria, mientras que el Dav-Diploma es una carrera privada de nivel universitario de carácter medio en «Artes Visuales y Comunicación», es decir, las personas a las que va dirigidas esos estudios deben de haber superado como mínimo el BUP o estudios equivalentes. Por ello, una diferencia entre estos dos cursos viene dada por el nivel de conocimientos previos. Comparando los contenidos del máster en «Artes y Tecnologías aplicadas a la comunicación» y los del programa del Dav-Diploma en «Artes visuales y comunicación» con los de los Planes de Estudios de las Facultades de Bellas Artes, la diferencia más notable es la diversidad y especificidad de aquellos relacionados con las nuevas herramientas de tratamiento de imágenes y los relacionados con el marketing y la comunicación. Por otro lado, los contenidos que más se relacionan con los que se imparten en nuestras Facultades son los relacionados con el Diseño y con los elementos básicos del lenguaje visual, es decir, con el Dibujo y con el Color.

Comparando los contenidos del Graduado Superior en Mercado del Arte que se imparte en la Universidad privada con los de nuestras Facultades, se aprecia una coincidencia entre los que giran en torno al Diseño y la Fotografía, y los que oferta esta Graduación Superior, que no se contemplan o lo hacen escasamente en nuestras Facultades, son los referidos a idiomas, al comercio de arte (crítica, inversión, piezas del mercado artístico) y en un alto nivel en Historia del Arte, pues para acceder a estos estudios se tiene que cursar además la licenciatura en Historia del Arte.

Referente a los contenidos del programa de la licenciatura en BBAA que publicita la Universidad privada y comparándolos con los de los Planes de Estudios

de nuestras Facultades (años 1978-90) se evidencia, en la enseñanza privada, una apuesta más firme por las nuevas tecnologías aplicadas a la imagen que todos los alumnos deben cursar obligatoriamente. Las diferencias más destacables son la presencia de asignaturas obligatorias que en su denominación hacen referencia a los nuevos medios artísticos, asignaturas como «Informática y Expresión Gráfica», «Introducción a los Nuevos Medios Artísticos» o «Teoría de los Nuevos Medios Artísticos», y la existencia de dos nuevas áreas de especialización: «Nuevas Tecnologías para la Creación Artística» y «Artes Escénicas y de la Imagen».

La hipótesis del trabajo se confirma. Y de la reflexión del trabajo se deducen las siguientes conclusiones:

- 1) En las clases de instrucción artística se cita con mucha frecuencia el desarrollo de la capacidad creadora entre los objetivos didácticos. Esta capacidad creadora se puede entender en Bellas Artes como la habilidad para poder elaborar una obra personalizada y original diferente a la de los otros alumnos. Por esta razón, algunos profesores consideran inoportuno un alto nivel de información pues piensan que puede interferir, de manera negativa, en la búsqueda personalizada y por descubrimiento que realiza el alumno de los elementos que formarán parte de su obra plástica.
- 2) Si bien este aprendizaje por descubrimiento permite profundizar en la percepción sensible de las formas y puede derivar en la estilización de una obra personal mediante una sucesiva selección de hallazgos por parte del alumno, la aportación creadora, medida por su originalidad, se suele producir sólo en el plano personal.
- 3) Al margen ya de la creatividad, el bajo nivel de información del alumnado instruido con metodologías activas, así como la escasez de conocimientos estructurados, no se corresponden, en modo alguno, con la idea que se tiene de un especialista de nivel universitario, dificultándose así la equiparación del licenciado en Bellas Artes con otros profesionales. Este desfase puede afectar de forma negativa tanto su inserción en el mercado laboral como la confianza en su capacidad profesional.
- 4) A nivel universitario se detecta la existencia de un descontento respecto a los contenidos de la enseñanza artística en cuanto a la organización y adecuación de los contenidos, motivado, en parte, por la falta de reciclaje del profesorado de nuestras Facultades.
- 5) El método de enseñanza más extendido en nuestras Facultades, el método individualizado de enseñanza artística, que tiene múltiples ventajas en la enseñanza de las Bellas Artes, se convierte, no obstante, en un obstáculo para la transmisión de información suficientemente abundante, sobre todo cuando ocupa un porcentaje tan amplio en el horario lectivo total.
- 6) El amplísimo porcentaje de asignaturas teórico-prácticas en la formación obligatoria del licenciado en Bellas Artes nos permite concluir que es posible licenciarse con un cúmulo de conocimientos muy reducido y que, en la formación del licenciado en Bellas Artes, la información no se considera prioritaria sino secundaria.





- 7) En cuanto a la estructuración de los Planes de Estudios del periodo de tiempo acotado, la formación del perfil del licenciado en Bellas Artes difiere sustancialmente de una Facultad a otra. Se evidencia una notable falta de consenso entre los responsables de estos Planes sobre los contenidos que se consideran necesarios en la carrera. Sorprende la falta aparente de unidad de criterios en lo que a terminología y tiempo lectivo se refiere —aplicable tanto a las asignaturas obligatorias como a las optativas—. Ejemplo de ello es que ni siquiera se ponen de acuerdo a la hora de definir las especialidades.
- 8) Por otro lado, en relación a los importantes errores detectados y corregidos, en el mejor de los casos, muchos años más tarde, en dichos Planes de Estudios es fácil afirmar que determinados sectores de nuestras Facultades no gestionan su labor con la precisión necesaria. No podemos olvidar que cualquier decisión de los mencionados centros, al estar apoyadas por el poder de las estructuras oficiales, incide sobre el colectivo pudiendo ocasionarle grandes daños una elección indebida.
- 9) Basándonos en la encuesta de opinión realizada en la Comunidad Canaria entre los profesores de Dibujo de Enseñanzas Medias y Bachillerato, la valoración que hacen estos profesionales sobre la formación recibida durante sus estudios de Bellas Artes se decanta claramente —a pesar del pequeño tamaño de la muestra— en dos direcciones: aunque muchos de ellos consideran útiles los contenidos aprendidos (16%), un porcentaje notable los considera insuficientes (36%).
- 10) La disconformidad respecto a la formación recibida también hace alusión a la falta de contenidos orientados a satisfacer demandas del mercado laboral. En este sentido consideran que deberían potenciarse en las Facultades de Bellas Artes en primer lugar los contenidos relacionados con las nuevas tecnologías de tratamiento de imágenes y, algo más distanciados el dibujo técnico o el diseño.
- 11) Llama la atención que las profesiones relacionadas con la imagen —que demanda la sociedad actual y que no se potencian en las Facultades de Bellas Artes—, en el periodo estudiado, están siendo ofertadas por instituciones privadas cuyas propuestas tienen una clara proyección profesional. Su interés se centra, en gran medida, en las nuevas tecnologías de tratamiento de imágenes aplicadas a la comunicación, la gestión cultural y el mercado del arte, entre otros.
- 12) Cabe añadir que, en el periodo que abarca nuestro estudio, estos contenidos escasean o faltan totalmente en los Planes de Estudios de nuestras Facultades de Bellas Artes, a pesar de que diferentes voces, desde dentro y fuera de estos centros, ya habían llamado la atención sobre la necesidad de ampliar las salidas profesionales de los licenciados en Bellas Artes atendiendo a las demandas de la sociedad actual.
- 13) Consideramos una paradoja que en una sociedad tecnológica como la actual, donde la imagen como soporte ocupa un lugar prioritario, los licenciados en Bellas Artes, como creadores de imágenes que somos, veamos que nues-

tra integración laboral esté tan limitada. A nuestro juicio por la carencia de la necesaria y adecuada información.

- 14) Respecto a las nuevas profesiones surgidas en torno a la relación Arte y Técnica, donde la información actualizada y la capacitación tecnológica, además de la artística, son condicionantes de la adecuada capacitación profesional, el uso predominante del método individualizado de enseñanza artística es ineficaz para formar a profesionales competentes en estas áreas debido a la lentitud con que los alumnos adquieren los conocimientos.

